



## Comité de Transparencia ACTA 8ª Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 17:03 horas del día **06 de mayo de 2026**, se procede a dar inicio a la 8a. Sesión Extraordinaria de 2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), en la sala de juntas del Piso 9 de la Torre Ejecutiva, ubicada en calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes del Comité, el **Lic. Omar Hernández Cruz**, Director de Área, Presidente Suplente del Comité; el **Mtro. Jesús Onofre Ortiz**, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la **Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio**, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Lic. Omar Hernández Cruz, Presidente Suplente del Comité informa que procede a su desarrollo conforme a lo siguiente:

### 8a. Sesión Extraordinaria

#### I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En términos de la convocatoria de fecha 04 de mayo 2026, correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de 2026, con la presencia de: el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Calidad y Optimización de Procesos, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de 2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del segundo punto:

#### II. Aprobación del Orden del Día.





El orden del día quedaría como a continuación se detalla:

## ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Confirmación, modificación o revocación de 06 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folio:

- 340025900028126
- 340025900028226
- 340025900028726
- 340025900035026
- 340025900036726
- 340025900036826

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información:

a) 1 que clasifica la información como reservada, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio:

- 340025900026526

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto del orden del día que se pone a su consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

### Acuerdo 1/8a./EXT/2026

El Comité de Transparencia APRUEBA el orden del día para la 8a. Sesión Extraordinaria del 2026.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se aprueban por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del tercer punto:





### III. Confirmación, modificación o revocación de 06 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folio:

- 340025900028126
- 340025900028226
- 340025900028726
- 340025900035026
- 340025900036726
- 340025900036826

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las prórrogas que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

#### Acuerdo 2/8a./EXT/2026

El Comité de Transparencia CONFIRMA las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:

### IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información:

Continuando con el punto cuarto del orden del día, el Presidente Suplente informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitieron las solicitudes de acceso a la información, así como las declaratorias que respecto a cada una de ellas formularon las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:





a) 1 que clasifica la información como **reservada**, relativa a la solicitud de acceso a la información con folio:

- **340025900026526**, propuesta por la Dirección General de Normatividad Mercantil; respecto la documentación de interés toda vez que la información se encuentra directamente relacionada con el procedimiento administrativo número 192.2S.6/1/2026; En este tipo de controversias, se pretende determinar la probable responsabilidad a faltas a la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento, y en consecuencia su entrega vulneraría el procedimiento que continúa en trámite.

En virtud de lo anterior se somete a consideración de las personas integrantes del Comité, el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo 3/1/8a./EXT/2026</b>	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II y 112, fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN</b> de la información como <b>RESERVADA</b> , por un periodo de 5 años, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información <b>340025900026526</b> .
---------------------------------	---

Acto seguido, el Presidente Suplente consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo 3/8a./EXT/2026</b>
El Comité de Transparencia <b>APRUEBA</b> la declaratoria emitida por el área de la Secretaría de Economía en la solicitud de acceso a la información detallada con antelación.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.





# Economía

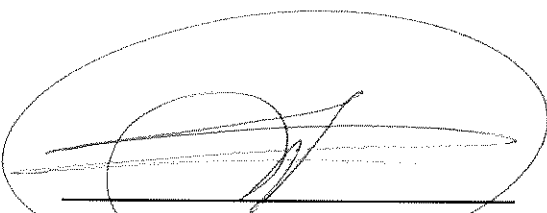
Secretaría de Economía



No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con algún otro asunto que tratar, se da por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del 2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 17:20 minutos del día 06 de mayo 2026.

  
Líc. Omar Hernández Cruz

Director de Calidad y Optimización de Procesos  
Presidente Suplente del Comité de Transparencia

  
Mtro. Jesús Onofre Ortiz

Director General de Recursos  
Materiales y Archivo  
Integrante Suplente del  
Comité de Transparencia

  
Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio

Titular del Área de Denuncias e  
Investigaciones del Órgano Interno  
de Control en la Secretaría de Economía  
Integrante Suplente del  
Comité de Transparencia



2026  
año de  
Margarita  
Maza